



XVII PREMIO  
DE NOVELA  
DE MAJADAHONDA  
francisco umbral



Ayuntamiento  
de Majadahonda  
CONCEJALÍA DE CULTURA  
[www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)

El Ayuntamiento de Majadahonda a través de su Concejalía de Cultura, convoca el **XVII PREMIO DE NOVELA DE MAJADAHONDA "FRANCISCO UMBRAL"** de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1 Podrán concurrir al certamen escritores de cualquier nacionalidad, con obras pertenecientes al género de novela, escritas en castellano. Cada obra constituirá un sólo relato, por lo que no se admitirán conjunto de narraciones.

2 Las obras serán originales y rigurosamente inéditas, no premiadas anteriormente, ni sujetas a compromiso alguno de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado. Se admitirán obras que hayan tenido la categoría de finalista o accésit en otro certamen siempre que hubiera sido a título honorífico, sin retribución económica alguna y no estuvieran condicionadas a incluir esa circunstancia en su publicación, en caso de que resultasen seleccionadas en este certamen.

3 La temática será totalmente libre, así como la técnica narrativa empleada. No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones ni refundiciones de otros textos.

4 Cada autor podrá presentar solamente una obra, original y tres copias, mecanografiada a doble espacio o mediante impresión informática, por una sola cara, en papel tamaño folio o DIN A4, de 28 a 30 líneas por página y con líneas de 60 a 65 caracteres, perfectamente legibles, convenientemente marginados y con tapas de cartulina o encuadernados. No se admitirán soportes informáticos, salvo en la impresión.

La extensión de las obras será de 200 folios como mínimo y de 300 como máximo.

Las obras, sin firmar y sin ningún dato que pueda identificar al autor, se presentarán bajo un lema o seudónimo no habitual. En plica aparte, a ser posible en sobre lacrado, se incluirán los datos identificativos del autor: Nombre, dirección, teléfono, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Residencia o similar, y breve currículum. En el exterior de la plica se hará constar el lema o seudónimo y el título de la obra. Al cierre del plazo, el conjunto de plicas será precintado hasta que se pronuncie el fallo.

6 Las obras se presentarán en mano o por correo certificado, sin remite, en la Casa de la Cultura de Majadahonda "CARMEN CONDE", Plaza de Colón, s/n, 28220 Majadahonda -MADRID- hasta las 13 horas del día 5 de Noviembre de 2009, en que será improrrogablemente cerrado el plazo de admisión. No obstante, en los envíos por correo se considerará la fecha del matasellos, siempre que su recepción sea dentro de los 4 días siguientes a la fecha de cierre del plazo. La obra y la plica se enviarán dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará: Para el "XVII PREMIO DE NOVELA DE MAJADAHONDA «FRANCISCO UMBRAL»".

7. Se establece un único premio dotado con **12.000 €**, una escultura de *ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ*, y la publicación de una primera edición de la obra ganadora. El premio será indivisible y, excepcionalmente, podrá declararse desierto si a juicio del Jurado las obras presentadas no reunieran suficiente calidad, en cuyo caso no sería acumulable, destinándose su importe a actividades de la Concejalía de Cultura.

Las obligaciones fiscales que se deriven del premio serán única y exclusivamente del autor.

Para el abono del premio, el ganador deberá aportar previamente la siguiente documentación:

- a. Declaración responsable de cumplir los requisitos del Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario.
- b. Comunicación al Ayuntamiento de la obtención o no de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- c. Documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y frente al Ayuntamiento de Majadahonda (este último documento será aportado por el propio Ayuntamiento de Majadahonda).

8. La Concejalía de Cultura quedará en propiedad de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora. La publicación de esta primera edición correrá por cuenta de la Concejalía de Cultura quien podrá optar por realizarla directamente o a través de una editorial. En este último caso la Concejalía de Cultura podrá llegar a los acuerdos que estime conveniente con la editorial, pudiendo vender o ceder total o parcialmente a la editorial los precitados derechos. En ningún caso la Concejalía de Cultura estará obligada a contar con la autorización, ni verbal ni por escrito, del autor ganador, para la publicación de esta primera edición, que no devengará derecho alguno a favor del autor, ni de la editorial ni del Ayuntamiento convocante.

Hasta el año siguiente al que figure en el Depósito Legal como fecha de publicación de la primera edición, el autor no podrá realizar ninguna nueva edición, quedando a partir de esa fecha en posesión de todos sus derechos. Al autor se le entregarán 50 ejemplares de la primera edición.

9. Tanto en la primera edición como en las sucesivas que se puedan realizar deberá aparecer obligatoriamente en primera de cubierta y en lugar destacado del interior, la leyenda: "OBRA GANADORA DEL XVII PREMIO DE NOVELA DE MAJADAHONDA «FRANCISCO UMBRAL» CONVOCADO POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA".

10. Un comité de lectura integrado por personas cualificadas determinará las obras que habrán de pasar a la final y que serán entregadas a los miembros del Jurado. La relación de obras finalistas no será dada a conocer hasta después del fallo, y constarán en el acta del Jurado los títulos de las mismas, pero no el nombre de sus autores. Una vez emitido el fallo, a estos autores se les comunicará su condición de finalistas, pero su identidad no será hecha pública.

11 El Jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y su composición no será dada a conocer hasta después del fallo. A las deliberaciones del Jurado asistirán, con voz pero sin voto, el Concejal de Cultura, que actuará como Presidente, y un técnico municipal que actuará como Secretario. Tras ser pronunciado el fallo, el Presidente y el Secretario, en presencia de los miembros del Jurado, desprecintarán las plicas y abrirán la correspondiente a la obra ganadora. Al autor premiado se le comunicará el fallo por teléfono. El acta del fallo estará a disposición de quien lo solicite, sea o no concursante.

12 El fallo del Jurado será inapelable y tendrá lugar dentro del año 2010 y, una vez dado a conocer, se entregará el premio en el transcurso de un acto público, cuya celebración será notificada con suficiente antelación. A dicho acto será obligatoria la asistencia del autor premiado. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado, quien tendrá potestad en sus decisiones, siempre que no contravengan estas Bases.

13 Los originales de la obra ganadora quedarán en propiedad de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Majadahonda.

14 Las obras presentadas, tanto las descalificadas porque no se ajusten a estas Bases como las no seleccionadas y las finalistas, podrán ser retiradas personalmente por los autores o por persona, agencia o gestoría autorizada por el concursante, dentro del mes siguiente al día en que se emita el fallo. Transcurrido este plazo serán destruidas. No se mantendrá correspondencia ni se asumirán responsabilidades por pérdidas o deterioros.

15 El Ayuntamiento de Majadahonda se reserva el derecho de tomar iniciativas en aspectos no regulados por las presentes Bases y de introducir modificaciones si redundase en beneficio y éxito del concurso.

El hecho de participar en este concurso implica la total conformidad y aceptación de sus Bases y, en lo no especificado en las mismas, con la decisión del Jurado, que será inapelable

Majadahonda, febrero 2009



Ayuntamiento  
de Majadahonda

CONCEJALÍA DE CULTURA

Plaza de Colón, s/n

28220 Majadahonda, Madrid

Tel. 91 634 91 19 - Fax 91 634 91 18

[www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)